

**Declaración sobre universalización
Reunión Intersesional del Tratado para la Prohibición
de Minas Antipersonal
7-8 junio 2018**



Señora Presidenta,

Al aproximarnos a la Cuarta Conferencia de Revisión del Tratado trabajemos, y hagámoslo de manera intensa, para cumplir con el Preámbulo, de éste que es una piedra angular del desarme humanitario, que a la letra dice:

“Poniendo énfasis en el deseo de lograr que todos los Estados se adhieran a esta Convención, y decididos a trabajar denodadamente para promover su universalidad en todos los foros pertinentes”.

Así pues, aplaudimos el ejemplo dado por Afganistán y por Su Excelencia, Embajadora Dalil, por sus buenos oficios a través del diálogo bilateral, para invitar a que más países se unan a la norma global contra las minas terrestres y proveer asistencia a las víctimas causadas por estas armas: ¡Un llamado desde el corazón de Asia, que seguramente resonará y nos acercará a una comunicad global unida por un mundo libre de minas terrestres!

Asimismo, nos alientan los esfuerzos continuos realizados por las y los Enviados Especiales, de manera particular Su Alteza, Príncipe Mired, y su reciente visita—de suma importancia—a Sri Lanka, así como también en una primera misión a Myanmar, en respuesta a la invitación de las autoridades de este país.

Sigamos en Asia, ese enorme vacío en el mapa sobre la situación de la universalización del Tratado, donde se encuentra 34 por ciento de los Estados No Signatarios. Si bien entendemos las dificultades presentadas por el legado de viejos y nuevos conflictos armados, así como por los desafíos geoestratégicos de hoy, creemos que hay más que ganar al unirse ahora a l Tratado para la Prohibición de Minas Antipersonal.

La universalización y plena implementación del Tratado puede ser una importante manera de ayudar a materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo la cual TODOS los Estados Miembros de Naciones Unidas se han comprometido a lograr igualdad, el estado de derecho, dignidad; una vida sin escasez y sin miedo.

Permítanos compartir algunos ejemplos de nuestras actividades de cabildeo en pro de la universalización en Asia. En Nepal, nuestra campaña nacional ha mantenido una continua comunicación con los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, respectivamente. Confiamos que los pasos dados por Nepal tras el conflicto armado y su compromiso para con el avance del desarme y el Derecho Internacional Humanitario—como lo demostró al unirse a diversos instrumentos internacionales; más recientemente el Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares—se extienda hacia su adhesión al Tratado para la Prohibición de Minas Antipersonal.

De manera similar, llevamos a cabo un diálogo con Myanmar, haciendo un llamado a sus ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, respectivamente, para que el país se una al Tratado. Esperamos que el país tome otro paso decisivo, uniéndose a la norma global contra las minas terrestres anti-personal, en línea con el compromiso mostrado cuando se unió a las convenciones sobre Armas Biológicas, en 2014, y Armas Químicas, en 2015.

También nos hemos comunicado con India, invitándole a que realice una revisión abierta y detallada de su política sobre minas terrestres. Hemos buscado también llegar al público de este país por medio de nuestro trabajo con medios de comunicación.

En la Península de Corea al parecer se está abriendo un episodio con nuevas posibilidades para el logro de la paz. Mientras esto sucede, y tomando en cuenta que el desarme humanitario se encuentra en el núcleo de la paz, miembros y campañas nacionales de ICBL en Asia han hecho un llamado público, declarando que “una Corea unida y en paz, es una Corea libre de minas”.

Como parte de esta iniciativa se le ha hecho una invitación a la República Popular Democrática de Corea y a la República de Corea a que se unan al

Tratado para la Prohibición de Minas Antipersonal. A los dos países les decimos de manera respetuosa: ¡Hay un lugar para Ustedes aquí y tenemos confianza de que pronto les veremos a bordo de este Tratado!

Para concluir, Señora Presidenta, sabemos que hay muchas razones para enorgullecernos por lo logrado por este Tratado en los últimos 20 años. Que no haya duda al respecto. Y esto no es más evidente que con la estigmatización de las minas terrestres antipersonal. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la estigmatización tan sólo es un paso en el camino hacia la universalización y completa implementación del Tratado.

Gracias